



Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
Sección Control de Gestión
OFPA.: 19

REF.: RECEPCIÓN DE OBRAS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 287 31/01/2025

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La Resolución N° 27, de fecha 02/08/2023, que contrató con **CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, la ejecución de las obras de **“Construcción Programa Pavimentos Participativos 31 Llamado, RM, Agrupación N° 7”**, Comuna de **Maipú**, en modalidad de Precio Unitario **\$62.017,8** y con un plazo de ejecución de **224** días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno;
- b) La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26 de marzo de 2019 y 29 de diciembre de 2022 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se singularizan quedarán sujetos a dicho trámite o a controles de reemplazo cuando corresponda;
- c) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 3663, de fecha 30/09/2024, que aprobó el convenio Ad Referéndum N°1 de fecha 27/05/2024, referido en las siguientes Modificaciones de Obra:
 - La 1ª Disminución de Obras por un monto de \$405,26.
 - La 1ª Liquidación de Aumentos de Obras por un monto de \$288,97.
 - La 1ª Liquidación de Obras Extraordinarias por un monto de \$363,18.
 - La Reprogramación Financiera de la Obra.
- b) La Resolución Exenta N° 4017, de fecha 24/10/2024, que aprobó el ajuste de cubicaciones de partidas, por un menor valor de 1.243,52 U.F.
- c) El análisis de los siguientes rubros de la recepción que permiten su pase:
 - c.1) Acta de Entrega de Terreno: De fecha 20/10/2023, en la cual queda constancia entre otras cosas, que el Contratista se recibe del terreno sin observaciones y que la fecha de inicio de la obra corresponde a la de la citada Acta.
 - c.2) Pase de la F.T.O.: La Solicitud del Contratista (Lid Folio N°76, de fecha 31/05/2024) y el Oficio Ord. N° 104, de fecha 04/06/2024, del Director de Obras, donde informa que otorga el pase para la recepción de la obra con fecha **31/05/2024**.
 - c.3) Acta de Recepción: De fecha 11/06/2024, con observaciones, las que fueron subsanadas dentro del plazo establecido por la Comisión Receptora, designada por Orden de Servicio N° 331, de fecha 11/06/2024, de la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos, según consta en el Memorándum N° 8, de fecha 03/07/2024, del Director de Obras.
 - c.4) Certificados entregados:
 - Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N°2000/2024/224963, emitido por la Dirección del Trabajo, de fecha 31/05/2024.
 - Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000/2024/15496891, de fecha 06/05/2024, emitido por la Dirección del Trabajo.
 - Declaración Jurada Simple de fecha 31/05/2024, presentada por **CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, declarando la propia provisión correspondiente al consumo de los



REF.: APRUEBA RECEPCIÓN DE OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 31 LLAMADO, RM, AGRUPACIÓN N° 7", COMUNA DE MAIPÚ.
CTTA.: CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

servicios básicos tales como electricidad, agua potable, telefonía e Internet.

c.5) Estudio de Cumplimiento de Plazo:

Fecha de Inicio de la obra	: 20/10/2023
Plazo original - Res. N° 27-2023	: 224 días corridos
Total Plazo Contractual	: 224 días corridos
Fecha de Término Contractual	: 31/05/2024
Fecha de Término Real	: 31/05/2024

Dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. Apruébese la Recepción de las Obras del contrato suscrito con **CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, según Resolución N° 27, de fecha 02/08/2023, conforme al Acta de Recepción de fecha 11/06/2024.-
2. Déjese constancia que las obras se terminaron sin atraso.-
3. Las calles intervenidas son las siguientes:

CUADRO COMUNA MAIPU

N°	PRIORIDAD	NOMBRE	TRAMO
1	1.1	COLISEO (T1)	PORTALES - LOS MUSICOS
2	1.2	LOS MUSICOS	COLISEO- SAN ALBERTO HURTADO
3	1.3	COLISEO (T2)	PORTALES - LOS CONDES
4	1.4	LOS CONDES	LOS PASTORES - COLISEO
5	1.5	COLISEO (T3)	LOS MUSICOS - CAMPANARIO
6	2.1	GUSTAVO EIFFEL	EL DESCANSO - HUGO BRAVO
7	3.1	DUNGENES	AMERICO VESPUICIO - GAMO
8	3.2	DUNGENES	GAMO - MEULIN
9	3.3	RUCATAYU	AMERICO VESPUICIO - MEULIN
10	3.4	GAMO	RUCATAYU-MEULIN
11	3.5	MEULIN	MEULIN - FIN DE PASAJE
12	4.1	BOYERO	VALLE DEL SOL - ESTRELLA POLAR
13	4.2	EL PULSAR	VALLE DEL SOL - ESTRELLA POLAR
14	4.3	OSA MAYOR	VALLE DEL SOL - ESTRELLA POLAR
15	4.4	HIDRA (T1)	VALLE DEL SOL - ESTRELLA POLAR
16	4.5	HIDRA (T2)	ESTRELLA POLAR - LO ERRAZURIZ
17	5.1	PEDRO DE VALDIVIA	AV SEGUNDA TRANSVERSAL - LOS LIBERTADORES
18	6.1	FRANCISCO CORTES	ALFONSO X - INGENIERO PEDRO GALLO
19	7.1	POLICARPO TORO	PREDO GALLO - ALFONSO X
20	7.2	BARROS ARANA	AVES DEL PARAISO - EL DESCANSO
21	7.3	CHUNGUNGO	AVES DEL PARAISO - EL DESCANSO
22	7.4	ESCAMPAVIA	AVES DEL PARAISO - EL DESCANSO
23	7.5	EL GALEON	EL DESCANSO - TORPEDERA
24	8.1	EMILIO SALGARI	JULIO VERNE - ALFREDO SILVA CARVALLO
25	8.2	HERMANOS GRIMM	JULIO VERNE - ALFREDO SILVA CARVALLO
26	8.3	WALT DISNEY	JULIO VERNE - ALFREDO SILVA CARVALLO
27	9.1	PARQUE LO GALLO	PARQUE ALMAGRO - LONGITUDINAL
28	9.2	PARQUE LAS AMERICAS	LONGITUDINAL - EL DESCANSO
29	9.3	GUSTAVO EIFFEL	LONGITUDINAL - EL DESCANSO




REF.: APRUEBA RECEPCIÓN DE OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 31 LLAMADO, RM, AGRUPACIÓN N° 7", COMUNA DE MAIPÚ.

CTTA.: CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

30	10.1	LA PENINSULA	CARIBU - TRES NORTE
31	10.2	CAMANCHACA	LA PENINSULA - EL ESTUARIO
32	11.1	OPUS 6	LA SINFONIA - EL MOLINO
33	11.2	OPUS 7	LA SINFONIA - LEONEL CALGACNI
34	11.3	OPUS 8	LA SINFONIA - LEONEL CALGACNI
35	12.1	TENIENTE ORELLA	ALMIRANTE GRAU - GRUMETE IZAZA
36	12.2	MARINERO DIAZ	LOS HEROES - TENIENTE ORELLA
37	12.3	TENIENTE ORELLA	ALMIRANTE GRAU - LLANOS
38	13.1	ALMIRANTE PATRICIO LYNCH	CORNETA CABALES - ALMIRANTE GRAU
39	13.2	GRUMETE TELLEZ	LUIS GANDARILLAS - GRUMETES BUSTOS
40	13.3	ALMIRANTE PATRICIO LYNCH	ALMIRANTE GRAU - GRUMETE TELLEZ
41	14.1	COMBATE YERBAS BUENAS	CORDILLERA DE LOS ANDES - AV EL ROSAL
42	15.1	LOS MONTESCOS	ANDALUCIA - LAS PARCELAS
43	15.2	LOS MONTESCOS	ORLEANS - ANDALUCIA
44	16.1	EUGENIO RETES	PEDRO DE LA BARRA - EL MOLINO
45	17.1	UNIVERSIDAD CATOLICA	UNIVERSIDAD CATOLICA - FIN DE PASAJE
46	17.2	GERMAN GARCES 4	GERMAN GARCES - FIN DE PASAJE
47	17.3	INTILLIMANI	ARAYAN - GERMAN GARCES

4. La Subdirección de Administración y Finanzas devolverá a **CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, la Boleta de Garantía del Banco Consorcio N° 6610000083, por un monto de 3.100,89 U.F., la Boleta de Garantía del Banco BCI N° 724466, por un monto de 12,35 U.F., previa entrega por parte del Contratista de una Boleta Bancaria por 1.830,64 U.F. (3% del monto total del Contrato y sus modificaciones) y con vigencia mínima hasta el 31/05/2026, además se procederá a devolver la Póliza de Zurich N° 6737373, por el monto de 1.860,53 U.F., correspondiente a Póliza de Responsabilidad Civil.-
5. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.- Proyecto N°1164956-15-0123.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MLM/IGT/ATV/MRA/pas


ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

NO AFECTA PRESUPUESTO
PAMELA LORCA RAMIREZ
27-01-2025
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Adm. Y Finanzas

REF.: APRUEBA RECEPCIÓN DE OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 31
LLAMADO, RM, AGRUPACIÓN N° 7", COMUNA DE
MAIPÚ.
CTTA.: CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
- SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN SECRETARÍA GENERAL
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
- SECCIÓN CONTROL DE EGRESOS
- SECCIÓN CONTROL Y ANÁLISIS CONTABLE
- SECCIÓN PROYECTOS E INSPECCIÓN DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS (Cecilia Pacheco O.)
- SECCIÓN CONTROL DE GARANTÍAS
- SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN (Yohana Rojas C.)
- CONTRALORÍA INTERNA SERVIU METROPOLITANO
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
- **CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA** (RUT.: 88.276.100-2)
San Isidro N° 22, Oficina 104, Santiago

